



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI
"COMITÉ DE SELECCIÓN"



ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2023-MPQ/U-CS, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE-30 C (CCATCCA) - CHICHINA (Longitud =35.120 Km).

En la ciudad de Urcos a los 22 días del mes de junio del Año Dos mil veintitrés, siendo las 11:00 horas, en el Auditorio Rumicolca de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, sito en AV CESAR VALLEJO NRO 109 PLAZA DE ARMAS URCOS (CUSCO-QUISPICANCHI-URCOS), Provincia de Quispicanchi y Departamento del Cusco, con la presencia del número total de Integrantes del Comité de Selección, designados mediante **Resolución Administrativa N°014-2023-GAF-MPQ/U**, de fecha 08 de mayo del 2023 y recompuesta por **Resolución Administrativa N°035-2023-GAF-MPQ/U**, responsabilidad que recae en las siguientes personas:

- ING. GORKY ARIZABAL ESPINOZA - Presidente titular
- CPC CARMEN SOLIS CAYO - 1er miembro titular
- ING. CARLOS EDUARDO ROBLES GRAJEDA - 2do miembro titular

Mediante resolución de alcaldía n°204-2023-A-MPQ/U, en su acto resolutivo, artículo primero, declara la nulidad de oficio la nulidad el actor de otorgamiento de buena pro y en consecuencia corresponde retrotraer a la etapa de admisión, evaluación y calificación.

Se debe indicar que las Bases Administrativas del presente Procedimiento de Selección fueron aprobadas a través del **FORMATO N°07.**, de fecha 10 de mayo del 2023, acto que tiene lugar de acuerdo a la convocatoria publicada en el SEACE de fecha el 12 de mayo del 2023.

En este estado, se da inicio propiamente a este acto, en mérito a lo cual el Sr. Presidente del Comité dispone se verifique las inscripciones de los participantes vía electrónica a través del SEACE conforme lo establece el Art. 55 del RLCE, teniendo como registrados a:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	10460745930	CHINO CJUNO EDGAR	2023-05-19 15:26:21.0	Válido	2023-05-19 15:26:21.0
2	10804213622	CAHUANA GIL CARLOS EMILIO	2023-05-19 15:05:00.0	Válido	2023-05-19 15:05:00.0
3	20358672109	ASOC CIVIL SIN FINES DE LUCRO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL Y DESARROLLO INTEGRAL NIÑO SAN SALVADOR	2023-05-16 20:33:28.0	Válido	2023-05-16 20:33:28.0
4	20490096745	DISTRIBUCIONES GABY S.R.L	2023-05-19 06:15:04.0	Válido	2023-05-19 06:15:04.0
5	20491082900	ASOCIACIÓN RURAL VIAL SOL NACIENTE APU QQ'ILMA	2023-05-18 14:10:56.0	Válido	2023-05-18 14:10:56.0
6	20491227487	ASOCIACION RURAL VIAL QUISPICANCHI-MAJUBE	2023-05-18 06:48:46.0	Válido	2023-05-18 06:48:46.0
7	20527968578	NL CONSULTORES EJECUTORES E I R L	2023-05-16 05:33:42.0	Válido	2023-05-16 05:33:42.0
8	20564183262	ASOCIACION RURAL VIAL B & B - A R V B & B	2023-05-14 10:37:18.0	Válido	2023-05-14 10:37:18.0
9	20564184404	CORPORACION C & C MAQUINARIAS Y MATERIALES S.R.L - COC & C S.R.L	2023-05-19 09:35:08.0	Válido	2023-05-19 09:35:08.0
10	20564454126	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-L B S CONSULTING E.	2023-05-16 09:25:23.0	Válido	2023-05-16 09:25:23.0
11	20600370805	EAC INGENIEROS CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-05-18 17:23:51.0	Válido	2023-05-18 17:23:51.0
12	20600583876	ICEJCARHUAMAN E.I.R.L.	2023-05-19 19:02:45.0	Válido	2023-05-19 19:02:45.0
13	20601197317	POCONS' N Y E S.A.C	2023-05-20 16:21:40.0	Válido	2023-05-20 16:21:40.0
14	20601227968	PITUSIRAY CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	2023-05-19 17:15:12.0	Válido	2023-05-19 17:15:12.0
15	20602243428	AMSAJ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AMSAJ S.A.C.	2023-05-19 10:24:18.0	Válido	2023-05-19 10:24:18.0
16	20602391206	BIOROZA TRADING E.I.R.L.	2023-05-21 21:54:07.0	Válido	2023-05-21 21:54:07.0
17	20603302223	INVERSIONES PACTO C&M SOIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES PACTO C&M S.A.C.	2023-05-16 23:39:47.0	Válido	2023-05-16 23:39:47.0
18	20604079889	CORPORACION CIMACD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-05-16 21:17:27.0	Válido	2023-05-16 21:17:27.0
19	20604163952	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L	2023-05-16 00:10:58.0	Válido	2023-05-16 00:10:58.0





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI
"COMITÉ DE SELECCIÓN"



20	20604182647	INVERSIONES JOSUQUI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-05-19 20:12:08.0	Válido	2023-05-19 20:12:08.0
21	20604212007	"CLEFAP S.R.L."	2023-05-20 14:36:31.0	Válido	2023-05-20 14:36:31.0
22	20605212205	INVERSIONES FERRETERAS ELECTRICAS Y SANITARIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FER	2023-05-21 09:31:20.0	Válido	2023-05-21 09:31:20.0
23	20606026570	CONSTRUCTORA VALLE SUR S.A.C	2023-05-18 18:41:25.0	Válido	2023-05-18 18:41:25.0
24	20606087552	INGENIERIA & CONSTRUCCION MUNDIAL S.A.C	2023-05-13 07:09:50.0	Válido	2023-05-13 07:09:50.0
25	20607152188	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOL & JVP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-05-18 15:43:08.0	Válido	2023-05-18 15:43:08.0
26	20609725941	MENDOZA CONSTRUCCIONES INMOBILIARIA BIM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CERRADA	2023-05-16 16:18:01.0	Válido	2023-05-16 16:18:01.0
27	20610458191	INVERSIONES AGUILAS H Y M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-05-19 16:57:54.0	Válido	2023-05-19 16:57:54.0



En este acto el Presidente del Comité de selección en forma conjunta, proceden a la verificación de la presentación de ofertas, las mismas que están establecidas en los artículos 59 y 90 del Reglamento, siendo estas las siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20564183262	ASOCIACION RURAL VIAL B & B - A.R.V. B & B	22/05/2023	16:21:29	20564183262	22/05/2023	16:23:28	Enviado
2	20609725941	MENDOZA CONSTRUCCIONES INMOBILIARIA BIM SAC	22/05/2023	18:52:47	20609725941	22/05/2023	18:53:15	Enviado
3	20604079889	CORPORACION CIMACD SAC	22/05/2023	21:37:22	20604079889	22/05/2023	21:41:09	Enviado
4	20603302223	CONSORCIO VIAL QUISPICANCHI AVH	22/05/2023	22:56:00	20603302223	22/05/2023	22:56:30	Enviado
5	10804213622	CAHUANA GIL CARLOS EMILIO	22/05/2023	18:40:32	10804213622	22/05/2023	18:40:52	Enviado
6	20610458191	CONSORCIO H Y M - LUXOR	22/05/2023	21:55:25	20610458191	22/05/2023	21:55:37	Enviado
7	20600583876	ICEJCARHUAMAN E.I.R.L.	22/05/2023	22:04:22	20600583876	22/05/2023	22:04:31	Enviado
8	20604182647	CONSORCIO CHICHINA	22/05/2023	23:55:59	20604182647	22/05/2023	23:56:18	Enviado
9	20604212007	"CLEFAP S.R.L."	22/05/2023	23:51:48	20604212007	22/05/2023	23:52:09	Enviado
10	20601197317	CONSORCIO PAUCARPATA	22/05/2023	20:23:28	20601197317	22/05/2023	20:29:38	Enviado



Acto seguido, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, la misma que se detalla a continuación:

I. CONTENIDO DE LA OFERTA – OFERTA TECNICA

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO
	a) declaración jurada de datos	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia	e) declaración jurada de plazo de prestación	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas	g) precio de la oferta en soles	
ASOCIACION RURAL VIAL B & B - A.R.V. B & B	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	NO ADMITIDO
MENDOZA CONSTRUCCIONES INMOBILIARIA BIM SAC	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO ADMITIDO
CORPORACION CIMACD SAC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMITIDO
CONSORCIO VIAL QUISPICANCHI AVH	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	NO ADMITIDO
CAHUANA GIL CARLOS EMILIO	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	NO ADMITIDO
CONSORCIO H Y M - LUXOR	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	ADMITIDO
ICEJCARHUAMAN E.I.R.L.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMITIDO
CONSORCIO CHICHINA	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	NO ADMITIDO
"CLEFAP S.R.L."	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMITIDO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI
"COMITÉ DE SELECCIÓN"



CONSORCIO PAUCARPATA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMITIDO
----------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	----------

OBSERVACIONES:

1. El postor **ASOCIACION RURAL VIAL B & B - A.R.V. B & B**, no cumplió con la presentación del literal f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5), presenta copia mas no la original.
2. El postor **MENDOZA CONSTRUCCIONES INMOBILIARIA BIM SAC**, no hace uso del anexo establecido en las bases integradas, anexo 01.
3. El postor **CONSORCIO VIAL QUISPICANCHI AVH**, no hace uso del anexo establecido en las bases integradas, anexo 03.
4. El postor **CONSORCIO CHICHINA**, no cumplió con la presentación del literal f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).



En esta etapa se da continuidad propiamente de las etapas de la evaluación y calificación

II. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.



En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE

POSTOR	PUNTAJE DE FACTORES DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN (5%)	PUNTAJE TOTAL
	PRECIO	PUNTAJE		
CORPORACION CIMACD SAC	165,204.80	100	5	105.00
ICEJCARHUAMAN E I.R.L.	165,204.80	100	5	105.00
"CLEFAP S.R.L."	165,204.80	100	5	105.00
CONSORCIO PAUCARPATA	165,204.80	100	5	105.00
CONSORCIO H Y M - LUXOR	165,204.80	100	5	105.00

III. CALIFICACIÓN

POSTOR	PUNTAJE DE FACTORES DE EVALUACIÓN				ESTADO
	CAPACIDAD LEGAL	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
CORPORACION CIMACD SAC	✓	X	✓	✓	DESCALIFICA
ICEJCARHUAMAN E I.R.L.	✓	X	✓	✓	DESCALIFICA
"CLEFAP S.R.L."	✓	✓	✓	✓	CALIFICA
CONSORCIO PAUCARPATA	X	X	✓	X	DESCALIFICA
CONSORCIO H Y M - LUXOR	✓	X	✓	✓	DESCALIFICA

OBSERVACIONES:

1. El postor **CORPORACION CIMACD SAC**, adjunta una factura de la plancha compactadora de un proveedor que no vende este tipo de equipos, en consulta ruc la actividad económica corresponde a otro rubro, no a lo solicitado, cantidad de personal solicitado distinto a los solicitado en las bases administrativas (relacionado al porcentaje), la cantidad de pintura no acorde a lo solicitado en las bases.
2. El postor **ICEJCARHUAMAN E.I.R.L.**, presenta estructura de costos y no consideran el material lastre de cantera ni el costo de las pinturas y thinner.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI
"COMITÉ DE SELECCIÓN"



Presenta certificados de trabajo del jefe de mantenimiento emitidas con fechas muy posteriores a la culminación del servicio y un certificado con fecha del 10 de mayo del 2023 evidenciando que fueron emitidos para presentarse al proceso convocado.

Cantidad de pintura y thinner no es el total requerido según las bases integradas.

Falta adjuntar planilla del mes anterior según opinión OSCE para la acreditación de discapacidad.

3. El postor **CONSORCIO PAUCARPATA**, el postor cuenta con actividad económica no relacionada a lo solicitado en las bases

No presenta documento de la plancha compactadora que acredite la propiedad del equipo según solicitado en las bases administrativas.

La acreditación del volquete presenta compromiso de alquiler con datos incompatibles de la propiedad del vehículo.

Se ha vulnerado lo establecido en el numeral 1.6 de la sección general de las bases administrativas (presenta documentos NO visados).

4. El postor **CONSORCIO H Y M – LUXOR**:

El equipamiento estratégico adjunta equipo no solicitado de acuerdo a las características técnicas establecidas en las bases administrativas, (presenta vibro apisonador tipo canguro), se solicitó plancha compactadora.

NO presenta programación de trabajo.

NO presenta declaración de uso de material de cantera.

NO presenta propuesta de capacitación.

Del personal propuesto (trabajador) Sr. Abraham Laura Huaman, con dirección de otra provincia.

Por lo manifestado precedentemente, los integrantes del Comité de Selección de manera **UNÁNIME** procedieron a adoptar los siguientes acuerdos:

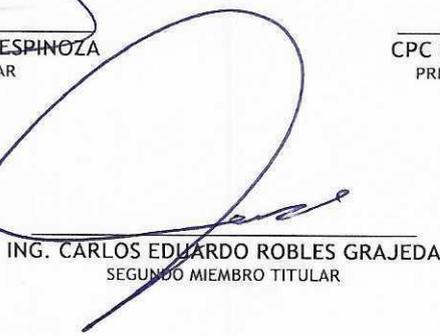
PRIMERO. - Otorgar la Buena Pro al postor: CLEFAP S.R.L., con un puntaje total de 105.00, con una oferta económica ascendente a la suma total de S/. 165,204.80 (Ciento sesenta y cinco mil doscientos cuatro con 80/100 soles), postor que cumple con los requisitos de calificación.

SEGUNDO. - PUBLICAR, los resultados de este procedimiento de selección de **AS N°009-2022-MPQ/U-CS**, en el SEACE,

Con lo que se da por concluido el presente acto, siendo las 13:10 horas, firmando al pie del presente todos presentes.


ING. GORKY ARIZABAL ESPINOZA
PRESIDENTE TITULAR


CPC CARMEN SOLIS CAYO
PRIMÉR MIEMBRO TITULAR


ING. CARLOS EDUARDO ROBLES GRAJEDA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

